

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

I. MUNICIPALIDAD CAUQUENES  
Depto. Gestión Personas  
**SIAPER**

DECRETO EXENTO N° 442  
MAT: Cometido Funcionario  
CAUQUENES, 02 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3.- El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administración Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionada en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.:

MARCELO TORRES LOYOLA

RUT: 14.057.071-0

GRADO

17°

AUXILIAR - PLANTA

de la E.M. en la localidad de

CONSTITUCIÓN

el día (o los días)

20

DE ENERO

DE

2022

con motivo de:

CONDUCCION BUS MUNICIPAL PLACA PATENTE JXLY-93, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR A INTEGRANTES DEL CENTRO DE DIURNO COMUNITARIO PARA EL ADULTO MAYOR "EL BUEN VIVIR" A LA COMUNA DE CONSTITUCIÓN.

2.- PAGUESE a Don

MARCELO TORRES LOYOLA

la suma de

\$ 20.962

la cantidad de

C/P

1

días s/p., por

VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21

004 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**POR ORDEN DE LA ALCALDESA**

Según Decreto Exento N° 5225

**RAFAEL E. CORREA OHELLANA**

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

Oficina de Partes

CONTABILIDAD

INTERESADO

DPTO. DE GESTION PERSONAS

Código Funcionario :

280

